

 <p>DEJANDO HUELLA</p>	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACION DE RIESGO	PÁGINA: 1 DE 1

## SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

### CERTIFICADO ALTO RIESGO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 MARZO DE 2020

SOLICITANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

CEDULA DE CIUDADANIA O NIT: Nit. N° 890503373-0

MATRICULA INMOVILIARIA: NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

QUE: los predios los predios identificados en la con el código catastral y ubicados en

CANT	CODIGO CATASTRAL DE MEJORA	CODIGO CATASTRAL DE TERRENO	DIRECCION
1.	010204800021001	010204800021000	C 12 16 98 BARRIO EL PARAMO
2.	010204010021001	010204010021000	T 17 <sup>a</sup> 17 63 BARRIO PRIMERO DE MAYO

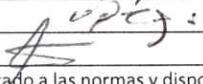
Jurisdicción del municipio de villa del rosario **SE ENCUENTRA EN ZONA DE RIESGO MEDIO POR REMOCIÓN EN MASA** según plano de riesgo natural UR-4 adoptado en el acuerdo 015 del 09 de agosto de 2013

CON DESTINO A: Titulación (Secretaría De Vivienda Y Medio Ambiente)




Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL  
Subsecretaria Control Urbano.

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Aux. Adm.	
Revisó:	Pablo Cárdenas García	Tec. Adm.	
Aprobó:	Ing. Said Stefano Castellanos Gil	Sub Secretario Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

